

CURSO 2026-27

SOLICITUD DE PLAZA PARA BACHILLERATO

DEUTSCHE SCHULE SAN SEBASTIÁN

SOLO PARA NUEVAS FAMILIAS. NUESTRO ALUMNADO ACTUAL DE 4º ESO NO NECESITA SOLICITAR PLAZA PARA BACHILLERATO EN EL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIONES

● RESUMEN DE LOS PASOS A SEGUIR:

- **1. Entrega de la solicitud de ingreso del colegio:** hasta el **13/03/2026** inclusive
La solicitud de ingreso será enviada por AdobeSign a petición de la familia; se cumplimenta y se firma online. Para ello es necesario que la familia nos facilite los correos electrónicos de ambos progenitores a través del siguiente link:
<https://bit.ly/DSformulario>
- **2. Adicionalmente: Solicitud oficial** en la página web del Gobierno Vasco

Acceso: <https://ikasgunea.euskadi.eus/es>

Plazo: del 16 al 27 de marzo 2026, ambos inclusive

(la página estará habilitada solo durante estas fechas y quedará cerrada el día 27 de marzo a las 24:00h)

Datos de nuestro centro: Deutsche Schule San Alberto Magno HLBHIP.
Modelo "A"

Documentación a adjuntar de forma **escaneada**:

- Documentos obligatorios, independientemente de la edad del alumno o la alumna:
 - Fotocopia del DNI o NIE del alumno o de la alumna

- Documentos obligatorios si el alumno o la alumna es menor de edad:
 - Fotocopia del certificado individual del Registro Civil del alumno o la alumna, u otro documento acreditativo oficial equivalente en el que figuran asimismo sus personas progenitoras.
 - Fotocopia del certificado individual del Registro Civil de la persona que cursa la solicitud (padre, madre) o documento acreditativo oficial equivalente
 - Fotocopia del DNI o TIE del padre, la madre o persona tutora legal que realiza la solicitud o documento equivalente oficial con fotografía y firma
 - Documento acreditativo del cumplimiento del protocolo establecido por el Dpto. de Educación en caso de familias separadas o divorciadas (escrito de autorización del ex cónyuge o la ex cónyuge, resolución judicial o medida provisional que avale la solicitud, etc.)

Asimismo, cuando se solicite puntuación de cualquier apartado de baremo se deberán aportar los respectivos documentos acreditativos.

Nota: Para la acreditación de puntos por domicilio familiar o lugar de trabajo, si la persona solicitante reside en la CAPV, la comprobación del volante se hará de oficio si así lo autoriza. En caso contrario, deberá aportar el certificado colectivo del domicilio habitual, con una antigüedad máxima de 3 meses.

• BAREMACIÓN:

Criterios generales del Gobierno Vasco:

CRITERIO	PUNTOS	COMENTARIO
Domicilio		Opciones alternativas, puntos no acumulables
Centro más cercano al domicilio	7	
Área de influencia	5	
Área limítrofe	2	
Municipio	1	
CAPV	0,5	
Lugar de trabajo del alumnado o de la madre, el padre o el tutor legal en área de influencia	2	
Tutor legal trabaja en el centro	5	
Hermano o hermana en el centro	6,5	
Renta y hermana o hermano menor de edad	Máx. 3	Independientemente de la renta, por cada hermano o hermana menor de edad del solicitante, 0,25 puntos
Discapacidad		
Del alumno o la alumna	2	Opciones alternativas, puntos no acumulables
De un familiar	1	
Familia		
Fam. numerosa, cat. general	1	
Fam. numerosa, cat. especial	1,5	
Acogimiento	1	
Familia monoparental	1	
Alumnado nacido en parto múltiple	1,5	Parto de dos hijos o hijas, 1 punto. Por cada hermano o hermana adicional nacido en el mismo parto: 0,25 puntos
Víctima de violencia de género	1	
Víctima de terrorismo	1	
Traslado de la unidad familiar	0,5	Debido a movilidad forzosa, discapacidad sobrevenida en el último año, violencia de género o terrorismo
Miembro de la unidad familiar es socio cooperativista del centro	0,5	
Expediente académico		Referido al último curso de ESO finalizado
Nota superior o igual a 9	1	
Nota superior o igual a 7	0,5	

Criterios aprobados por el Consejo Escolar del centro:

CRITERIO	PUNTO	COMENTARIO
Alemán lengua familiar	1	Opciones alternativas, puntos no acumulables
Padre o madre alumni del DS San Sebastián u otro Colegio Alemán oficial		
Familias que no obtuvieron plaza el curso anterior		
Familiares de 4º grado de consanguinidad en el colegio (primos, primas)		
Reincorporación tras baja temporal		

● CALENDARIO:

Solicitud y entrega de documentación online: **16 al 27 de marzo 2026**

Publicación listas solicitudes: 15 de abril 2026

Publicación listas provisionales: 5 de mayo 2026

Reclamaciones a listas provisionales, desistimiento: hasta el 11 de mayo 2026

Publicación de listas definitivas: **19 mayo 2026**

Recursos de alzada a listas definitivas: hasta el 19 de junio 2026

Para más información relativa al proceso de solicitudes de plaza:

<https://www.euskadi.eus/admision-y-matriculacion-bachillerato/web01-s2hhome/es/>

Nota:

Les recordamos que es requisito indispensable haber obtenido el **“Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria”** para poder cursar la etapa postobligatoria de bachillerato. En caso de no disponer de dicha titulación por haber realizado los estudios anteriores en el extranjero, es responsabilidad de la familia solicitar la **homologación de los estudios anteriores** en el Dpto. de Educación del Gobierno Vasco. **Hasta la concesión de la homologación y la entrega de la credencial correspondiente en el colegio, la matriculación en bachillerato se considera provisional.**

Para más información:

http://www.euskadi.eus/web01-a3hakade/es/contenidos/informacion/inn_ord_homologacion/es_def/index.shtml